



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS DESAHARRIVIA
DIRECTOR GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

136

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 14 FEB 2017

VISTO:

El expediente N° 01801-0042010-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la **"Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López"**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decreto N° 0212 de fecha 02 de febrero de 2.017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Subsecretaria de Auditoria y Control del Ministerio de Infraestructura y Transporte;

Que en Artículo 2° del citado Decreto se dispone la convocatoria a una Licitación Pública Nacional e Internacional de la referencia, y se delega en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la Concesión a llevar adelante el proceso licitatorio conforme el Pliego de Bases y Condiciones que en el mencionado Decreto se aprueba, debiendo la Jurisdicción fijar el lugar, fecha y hora del acto de apertura de las propuestas;

Que por las razones expuestas, debido a la importancia y trascendencia que la gestión amerita, se ha considerado fijar la fecha del acto de apertura de ofertas con la mayor premura posible, sin descuidar el cumplimiento de la normativa vigente;

Que la presente gestión se encuadra en la delegación dispuesta en el Artículo 2° del Decreto N° 0212/17;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijase para el día 20 de marzo de 2017 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, el acto de apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la **"Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López"**, de conformidad con la convocatoria dispuesta por Decreto N° 212/17, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a las 10:00 horas,



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

ING. FRANCISCO CESAR MINAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

debiendo publicarse los avisos pertinentes no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial, 2 (dos) veces en diarios de la Provincia y 2 (dos) veces en diarios de circulación nacional.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR PINAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0042010-1

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Licitación Pública Nacional e Internacional para la **“Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier General Estanislao López”**

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES DE PESOS)
- Certificado de Inscripción y habilitación en el REGISTRO DE LICITADORES y/o en el REGISTRO OFICIAL DE PROVEEDORES de la Provincia de Santa Fe

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: **20 de Marzo de 2017.-**
- Hora: **10:00 horas**
- Lugar: **Dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.**

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar
pág.web: www.santafe.gov.ar